

NORMAS PARA LA PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER 2022/2023
Aprobadas CCA 17 octubre 2022

1. Será un trabajo dirigido al menos, por un Profesor/a Doctor/a de las Áreas de Conocimiento implicadas en el Máster.
2. Se inscribirá el trabajo en la Secretaría del Máster en el mes de **DICIEMBRE** (Anexo I).
3. Cuando el trabajo así lo requiera, en el momento de realizar la inscripción se aportará una copia de la autorización del Comité Ético pertinente.
4. El trabajo recogerá los apartados siguientes: Portada, Certificado de los Tutores, Índice, Abreviaturas, Resumen (máximo 300 palabras), Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas.

Formato y extensión:

El trabajo se presentará paginado en DIN-A4, con una extensión mínima de 20 y máxima de 30 páginas, sin contar bibliografía y apéndices. El tamaño de letra entre 10 y 12 puntos, dependiendo del tipo de letra, espacio interlineal de 1'5, y 2,5 cm de margen por los cuatro lados.

En la portada se indicará el título, autoría, curso académico y denominación completa del Máster.

5. El depósito se realizará en la Secretaría del Máster, con el visto bueno del Tutor/es, entregando una versión en PDF.
6. El trabajo será juzgado por un Tribunal formado por tres Profesores/as Doctores/as de las Áreas de Conocimiento implicadas en el Máster, propuestos por la Comisión de Coordinación Académica.
7. El Presidente/a del Tribunal fijará con 7 días de antelación lugar, día y hora para la defensa del trabajo, que se realizará en un tiempo aproximado de 15 min. Finalizada la exposición, se establecerá el correspondiente debate con el estudiante (y con su tutor/a, si se considera oportuno) durante un máximo de 15 min.

8. Los criterios de valoración incluirán:

Evaluación del Tutor/a (25%)

- 1) Dedicación e interés del alumno/a = 15%
- 2) Grado de autonomía = 40%
 - Trabajo autónomo
 - Capacidad, organización y decisión
 - Espíritu crítico
- 3) Nivel de aprendizaje = 45%
 - conocimientos adquiridos
 - competencias adquiridas
 - capacidad redacción
 - interpretación resultados

Evaluación del Tribunal (75%):

- 1) Capacidad formativa del trabajo = 60%
 - Adecuación de la bibliografía
 - Tratamiento de resultados
 - Tablas y Figuras
 - Interpretación de resultados
 - Redacción científica
- 2) Memoria y Presentación = 20%
 - formato Memoria
 - formato audiovisuales
- 3) Defensa = 20%
 - exposición
 - debate

9. Cada estudiante dispone de dos convocatorias para presentar el Trabajo. Para los estudiantes **matriculados por primera vez** en el Máster, la 1ª convocatoria será en Julio, una vez terminadas y aprobadas el resto de las asignaturas necesarias para finalizar el máster:

1ª convocatoria

depósito del TFM

Lectura del TFM

17 Noviembre 2022	24 Noviembre 2022
12 Enero 2023	19 Enero 2023
2 Marzo 2023	9 Marzo 2023
11 Mayo 2023	18 Mayo 2023
6 Julio 2023	13 Julio 2023

2ª convocatoria

depósito del TFM

Lectura del TFM

14 Septiembre 2023	21 Septiembre 2023
--------------------	--------------------

10. La calificación del Trabajo fin de Máster, podrá ser impugnada de acuerdo con el reglamento de impugnaciones de calificaciones vigente en la Universitat de València.

Tribunal 2022/2023

Farmacología Farmacia:

Mª Dolores Ivorra Insa
Mª Ámparo Blázquez Ferrer
Mª Carmen Montesinos Mezquita

Farmacología Medicina:

Benjamín Sarría Chust
Mª Ángeles Martínez Cuesta
Sara Calatayud Romero

Farmacia y Tecnología Farmacéutica:

Virginia Merino Sanjuán
Víctor Mangas Sanjuán
José Esteban Peris Ribera